

Expte. **B-74-05 BLOQUE DE CONCEJALES PARTIDO SOCIALISTA** - Proyecto de Comunicación Ref.: Diríjase al D.E. a los efectos de que por el área que corresponda arbitre los medios con el fin de solucionar el problema de la falta de mantenimiento, acumulación de basura y chatarra en (terreno baldío) ubicado en la intersección de las calles Joaquín Menéndez y Carpani Costa.

**VISTO:**

La necesidad de los vecinos ubicados en calle Joaquín Menéndez y Carpani Costa acerca de los inconvenientes que provoca la falta de mantenimiento, la acumulación de basura y de chatarra en un terreno baldío, y

**CONSIDERANDO:**

Que lo planteado por los vecinos trae aparejados inconvenientes de tipo ambiental y de salubridad.

Que el Municipio de Pergamino proclama permanentemente sobre los cuidados y prevención de la lucha contra el dengue.

Que los vecinos han realizado ya a este Municipio gran cantidad de denuncias, sin obtener respuesta alguna.

**POR LO EXPUESTO:**

El Honorable Concejo Deliberante en la **Segunda Sesión Ordinaria** realizada el día 29 de abril de 2005 **aprobó por unanimidad sobre tablas** la siguiente

**COMUNICACIÓN**

**Artículo 1º:** Dirigirse al Departamento Ejecutivo a los efectos de que, por el área ----- que corresponda arbitre los medios con el fin de solucionar el problema de la falta de mantenimiento, acumulación de basura y chatarra en un predio (terreno baldío) ubicado en la intersección de Joaquín Menéndez y Carpani Costa.

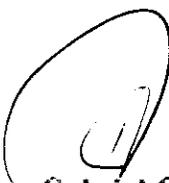
**Artículo 2 º:** De forma.

-----  
Pergamino, 3 de Mayo de 2005.

**COMUNICACIÓN N º 2225/05.-**

  
D. Walter A. Giuliani  
Secretario  
M.C.M. Pergamino



  
Pedro Gabriel Cairat  
Presidente  
M.C.M. Pergamino